

El Senado y La Cámara de Diputados sancionan con fuerza de Ley,

Proyecto de Ley

"Suspensión por 2 años de medidas tendientes al desalojo de empresas recuperadas"

Artículo 1º: Suspéndase por el término de 2 (dos) años a partir de la sanción de la presente ley, todas las acciones judiciales, trámites y/o diligencias que tengan por objeto subastar y/u ordenar y/o ejecutar el desalojo de empresas recuperadas o en proceso de recuperación por sus trabajadores/as en todo el territorio nacional, preservando las fuentes de trabajo y estructuras productivas.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.



AYELEN SPOSITO
DIPUTADA DE LA NACIÓN

Acompañan el presente proyecto como cofirmantes:

- Leonardo Grosso
- Juan Carlos Alderete
- Verónica Caliva
- Mónica Macha
- Graciela Landriscini
- Jimena Lopez
- Liliana Yambrun

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como principal objetivo, asegurar la preservación de las fuentes laborales y al mantenimiento de las estructuras productivas.

Desde mediados del siglo XX, tras la llegada del Peronismo, la industria nacional triplicó su producto y aumentó rápidamente su participación en las exportaciones totales. Existía un estado de bienestar, con protección social para el trabajador y educación y salud públicas generalizadas. Se trataba de un modelo de país no exento de contradicciones, pero que había crecido con pleno empleo, relativamente igualitario y con perspectivas de movilidad social ascendente para la mayoría de su población.

Posteriormente, luego de casi tres décadas de neoliberalismo que estallaron en la crisis de 2001-2002, el panorama cambió completamente. La población de mayores ingresos obtenía 34 veces más recursos que el 10 por ciento más pobre, en consecuencia, el desempleo llegó a superar el 20 por ciento. Tanto la salud como la educación pública sufrieron una fuerte pérdida de calidad.

A esta reconfiguración en el marco de un proceso de concentración económica, se agregó también una nueva especialización productiva ligada a la explotación de los recursos naturales, en lo que se suponía que la Argentina tenía “ventajas comparativas”: Productos Primarios, Manufacturas de Origen Agropecuario (MOA) y unas pocas commodities industriales, generalmente ubicadas en las primeras etapas del procesamiento manufacturero.

Estas políticas, cuyos resultados se evidenciaron con toda su crudeza durante la larga recesión y crisis de 1998-2002, significaron un castigo permanente para las trabajadoras y los trabajadores: padecieron la precariedad y flexibilidad de las relaciones de trabajo, el desempleo, con subempleo y sobreempleo, con marginación y pobreza, y en ausencia de políticas estatales de contención.

Para las trabajadoras y los trabajadores entonces, la preocupación ya no fue la simple mejora del salario o de las condiciones de vida, sino el estar incluidos en el sistema productivo.

Frente a la imposibilidad de ejercer formas de protesta tradicionales, como la huelga, se originó una nueva práctica social: los piquetes de las y los miles que la violencia del régimen económico neoliberal excluía.

En el mundo de la producción, las trabajadoras y los trabajadores comenzaron a cuidar de manera directa sus fuentes de trabajo y, en muchos casos, se hicieron cargo de las empresas que se cerraban o corrían riesgo de cerrarse.

Fue el comienzo de otra nueva práctica social: la recuperación de empresas por sus trabajadores y trabajadoras. No se trataba de una recuperación en términos de la mera propiedad de los activos, sino de la empresa misma en tanto instrumento de organización del trabajo y la producción.

Así, mediante estas nuevas formas de organización, la clase trabajadora que intentó ser disciplinada por la dictadura y sobreexplotada y excluida por los regímenes neoliberales

durante la democracia, salía de su lugar defensivo y recuperaba su capacidad de control sobre el proceso productivo.

En diciembre de 2001 estalló la crisis y fue allí, cuando se multiplicaron los emprendimientos económicos de carácter popular y solidario: emergieron las asambleas populares barriales, los clubes de trueque y los movimientos de desocupados y desocupadas.

Fue en el marco de estos nuevos valores que se instaló en la conciencia colectiva la idea de trabajo autogestionado, con recuperación de empresas.

A través de diversas modalidades, entre las que se destacaron las cooperativas de trabajo de las trabajadoras y los trabajadores desocupados, se buscó recuperar y proteger los medios de producción y mantener las fuentes laborales.

Estas iniciativas dieron lugar a la creación del Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas, que comenzó formalmente el 22 de agosto de 2000, con la primera fábrica recuperada en la Argentina, la ex Gip-Metal SRL, ubicada en la localidad de Sarandí, en Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

La iniciativa de recuperación de empresas se extendió por todo el país, en paralelo con las políticas impulsadas desde el gobierno nacional y sus diferentes líneas de financiamiento; las trabajadoras y los trabajadores fueron quienes comenzaron a decidir sobre el proceso de trabajo hacia el interior de la nueva administración popular, con una nueva concepción base para la organización económica sustentada en los valores de la solidaridad, la cooperación, la equidad, la participación y la corresponsabilidad.

En el actual contexto de pandemia mundial, causada por el virus Covid 19, las trabajadoras y trabajadores de estas empresas recuperadas, ven nuevamente amenazadas sus fuentes de trabajo. Esta vez, por constantes intentos de desalojos de los espacios que han recuperado y puesto a producir.

Es por ello, que este proyecto busca paliar la situación actual de trabajadores y trabajadoras, para que conserven su fuente laboral y continúen la producción, tan necesaria en estos tiempos.

La presente ley favorece particularmente a organizaciones de la economía popular, sin olvidar que aún tenemos pendiente la regulación de la situación de fondo de estas trabajadoras y trabajadores de empresas recuperadas en todo el territorio nacional.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.



AYELEN SPOSITO
DIPUTADA DE LA NACIÓN